



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 4149 DE 2011,

3 NOV 2011

Por el cual se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Encárgase a partir de la fecha al doctor **JUAN RAFAEL MESA ZULETA**, identificado con la CC. No. 79.523.724 de Bogotá, actual Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del despacho del **DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, sin perjuicio de sus funciones como Alto Consejero.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

3 NOV 2011

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

FEDERICO RENGIFO VÉLEZ